

100464

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

YOSHIHIRO UEKI TANAKA, PLDQR en mi calidad de Gerente General de la
COMPAÑÍA EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A. , ante
Ud. comparezco e informo lo siguiente:

En la compañía que Represento se ha realizado las siguientes operaciones societarias:

1. El señor Hiroji Ueki Oshawa, socio fallecido, de nacionalidad japonesa, quien era propietarios de 1200 acciones con un valor nominativo de US1.00 cada una y pagadas en el 100% han sido transferidas a sus hijas la señorita Akemi Ueki Tanaka de nacionalidad ecuatoriana 600 acciones y a la señorita Naomi Ueki Tanaka de nacionalidad ecuatoriana 600 acciones.

Así, las señoritas Akemi Ueki Tanaka y Naomi Ueki Tanaka se convierten en accionistas de la compañía

Lo que fue aceptado por unanimidad.

De tal forma que ha quedado configurado un nuevo paquete de acciones de 600 a favor de Akemi Ueki Tanaka y otro de 600 acciones a favor de Naomi Ueki Tanaka.

Sírvase pues disponer la respectiva anotación en el libro de Registro de Sociedades que el Capital Social de mi representada ha quedado establecido con la nómina de accionistas de la siguiente forma:

Akemi Ueki Tanaka	600 acciones
Naomi Ueki Tanaka	600 acciones
Yoshihiro Ueki Tanaka	800 acciones

Documento habilitante que se adjunta, Protocolización de la posesión efectiva.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 DIC 2017

RECIBIDO

11:30 JMM

POR TANTO:

Solicito la Inscripción en el libro de sociedades de la nueva composición del capital social.

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SEGUROS Y SEGUROS

07 DIC 2017

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, SEGUROS Y SEGUROS

YOSHIHIRO UEKI TANAKA, PLDQR

COMPAÑÍA EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.

Nº TRAMITE: 93907-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
07/12/17 5.1.1



Factura: 001-002-000016157



20170901042000194

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901042000194

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARJA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTO
ACTO O CONTRATO:	POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UEKI TANAKA YOSHIHIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908583701
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	UEKI TANAKA YOSHIHIRO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908583701

OBSERVACIONES:

Maria del Carmen Montenegro Vargas

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 93907-0041-17 07/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

0089002854



Factura: 001-002-000007167

20160901042P00221

PROTOCOLIZACIÓN 20160901042P00221

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE FEBRERO DEL 2016, (15:16)

OTORGA: NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/S RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
UEKI TANAKA YOSHIHIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDUILA	0908583701

Nombre del causante: EMIKO TANAKA TANAKA Y HIROJI UEKI OHSAWA

Observaciones:

Maria del Carmen Montenegro Vargas

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MdC
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2016-09-01-042-P0221

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Titular Cuadragesima Segunda del Cantón Guayaquil, accediendo a la petición formulada y a la Declaración Juramentada realizada por el señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**, tendente a obtener la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de los siguientes bienes: **A) Oficina cero seis - ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA ÚTIL: cuarenta y siete metros cuadrados con un centímetro, ÁREA PRIVATIVA: doce metros cuadrados con un centímetro, ÁREA COMÚN: treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros. Medidas que hacen un ÁREA TOTAL de NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (92,51mts2), identificado con el CÓDIGO CATASTRAL número TREINTA Y TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO - CERO - DOCE - SEIS (33-0072-001-0-12-6), B) Departamento UNO de la planta baja (lado norte) y garaje UNO del Condominio Los Girasoles edificado en el solar SEIS, manzana DOCE de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA O SUPERFICIE INTERIOR TOTAL: ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y tres decímetros**



... metros, **ÁREA DE GARAJE:** veintinueve metros con ochenta y cinco metros cuadrados, **ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE:** sesenta y seis metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1)**, C) Vehículo con las siguientes características placa número **GSB TRES CINCO SEIS OCHO**, **chasis:** SJNFBAJ UNO CERO CA DOS CINCO CERO UNO UNO TRES, **motor:** MR DOS CERO CERO CUATRO UNO SEIS CUATRO CERO W; **marca:** NISSAN, **Modelo:** QASHQAI CUATRO X DOS DOS . CERO CVT, **clase y tipo:** Vehículo Utilitario y Jeep, color: blanco, año de fabricación: dos mil doce; D) Propietario de quinientas acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **GALACAMINOS TRAVEL S.A.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVECERO NUEVE DOS CINCO TRES OCHO CERO CERO CERO UNO**, E) Propietario de mil doscientas acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE DOS UNO DOS UNO SEIS DOS NUEVE CERO CERO UNO**, F) Propietario de ochocientas participaciones pagadas en su totalidad de la Compañía **ELECTROMARINA C. LTDA.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE CERO SEIS TRES SEIS DOS CUATRO NUEVE CERO CERO UNO**, G) Propietario de ochenta y siete punto cuarenta acciones pagadas en su totalidad de la Compañía **CASA BRAVO BRACA C. LTDA.** identificada con el Registro Único de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE CERO CUATRO OCHO CERO NUEVE DOS TRES CERO CERO UNO** al haberme presentado los siguientes documentos justificativos: A) El certificado de defunción del señor **HIROJI UEKI OHSAWA** quien falleció el veintidós de noviembre del

fy
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



año dos mil quince, y B) El certificado de defunción de los señores **EMIKO TANAKA TANAKA** quien falleció el veintitrés de Diciembre del año dos mil diez dejando como herederos a los señores **YOSHIHIRO UEKI TANAKA, AKEMI UEKI TANAKA, Y NAOMI UEKI TANAKA** y declarando bajo juramento el señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA** que le asiste el derecho a la sucesión abintestato o intestada de los mencionados causantes, por ser heredero y legitimario, y en mérito de los documentos presentados y anexos a la declaración juramentada, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad con la atribución prevista en el numeral doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y en concordancia con el artículo número mil veintiocho del Código Civil, la infrascrita Notaria Titular Cuadragesima Segunda del Cantón Guayaquil, **CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA** al señor **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**. - El original de esta diligencia, se incorpora al Protocolo de la Notaria a mi cargo, extendiendo una copia certificada de la misma, suscribiendo para constancia la presente Acta Notarial. - Doy fe. -

LA NOTARIA

M
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SEÑORITA NOTARIA:

YOSHIHIRO UEKI TANAKA, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, ante usted respetuosamente, comparezco y expongo lo siguiente:

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ falleció la señora EMIKO TANAKA TANAKA y el VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO y falleció el señor HIROJI UEKI OHSAWA tal como constan en las Actas de Defunción que se adjunta a la presente, dejando como herederos conocidos: la Señorita AKEMI UEKI TANAKA, Señorita NAOMI UEKI TANAKA ambas con residencia en los Estados Unidos de América y al señor YOSHIHIRO UEKI TANAKA.

Conforme con el numeral doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, usted es competente para otorgar la posesión efectiva de los bienes que pertenecieron al señor HIROJI UEKI OHSAWA, solicito: Amparándome en el artículo mil veintiocho del Código Civil, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante.

La señora EMIKO TANAKA TANAKA al momento de su fallecimiento era propietaria de todos los beneficios y derechos que le corresponden sobre el siguientes bienes: a) Departamento UNO de la planta baja (lado norte) y garaje UNO del Condominio Los Girasoles edificado en el solar SEIS, manzana DOCE de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA O SUPERFICIE INTERIOR TOTAL: ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y tres décímetros cuadrados, ÁREA DE GARAJE: veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros, ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE: sesenta y seis metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el CÓDIGO CATASTRAL número TREINTA Y TRES - CERO CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO - UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1)

Y el señor HIROJI UEKI OHSAWA al momento de su fallecimiento era propietario de todos los beneficios y derechos que le corresponden sobre el siguientes bienes: b) Oficina

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de la Torre A del Complejo Inmobiliario Center Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos y medidas: ÁREA ÚTIL: cuarenta y siete metros cuadrados con un centímetro, ÁREA PRIVATIVA: doce metros cuadrados con un centímetro, ÁREA COMÚN: treinta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros, identificado con el CÓDIGO CATASTRAL número TREINTA Y TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO - CERO - DOCE - SEIS (33-0072-001-0-12-6)

c) Un vehículo MARCA: NISSAN, PLACA: GSB3568, AÑO 2012, MODELO: QASHQAI 4X2 2.0 CVT, TIPO: JEEP, COLOR BALNCO, CHASIS: SJNFBAJ10CA250113, AVALUADO EN catorce mil cuatrocientos trescientos noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América.

d) Mil doscientas acciones de la Compañía EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A. pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve dos uno dos uno seis dos nueve cero cero uno .

e) Ochocientas participaciones de la Compañía ELECTROMARINA C. LTDA pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve cero seis tres seis dos cuatro nueve cero cero uno:

f) Quinientas acciones de la Compañía GALACAMINOS TRAVEL S.A. pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve cero nueve dos cinco tres ocho cero cero cero uno.

veinte y siete punto cuarenta dólares de la Compañía CASA BRAVO BRACA C LTDA. pagadas en su totalidad con RUC cero nueve nueve cero cuatro ocho cero nueve dos tres cero uno.

Por lo expuesto siendo el ánimo entrar en Posesión Efectiva de los bienes descritos, dejado por el señor mi madre la señora EMIKO TANAKA TANAKA y mi padre el señor HIROJI UEKI OHSAWA, señorita Notaria se digne anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y completa legalización de la presente minuta, para lo que autorizo al Abogado Carlos Manrique Suárez con número de Foro cero nueve dos mil once quinientos dieciséis.

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA SEGUNDA
GUAYAQUIL, ECUADOR

0000002858

Guayaquil, 4 de Febrero del 2016.



YOSHIHIRO UEKI TANAKA

CC. 090858370-1

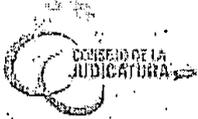
C.V. 060-0083

AB. CARLOS MANRIQUE SUAREZ

FORO: 09-2011-516

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000002834



Factura: 001-002-000007166



20160901042P00220

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901042P00220						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UEKI TANAKA YOSHIHIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA:	0908583701	ECUATORIA NA.	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL

M. del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



2016-09-01-042-PO 0220
ESCRITURA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI
OHSAWA Y EMIKO TANAKA TANAKA.-

.....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, cuatro de febrero del dos
mil dieciséis, ante mí, Abogada **MARÍA DEL CARMEN
MONTENEGRO VARGAS**, Notaria Titular Cuadragesima
Segunda del Cantón Guayaquil, comparece: **YOSHIHIRO
UEKI TANAKA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casado, de ejecutivo, mayor de edad, sus propios y
personales derechos, capaz para obligarse y contratar, a
quien de conocerlo doy fe. Bien instruido con el objeto y
resultado de esta escritura a la que procede por sus propios
derechos con amplia y entera libertad, quien advertido de las
penas de perjurio y falso testimonio expone lo siguiente:
SEÑORITA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas
a su cargo, sírvase autorizar una de **DECLARACIÓN
JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA** al tenor de las
siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la
presente escritura pública el señor **YOSHIHIRO UEKI
TANAKA**, por los personales derechos, a quien para los

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



los de este instrumento se los podrá denominar como **"HEREDERO"**. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Que

los señores **HIROJI UEKI OHSAWA Y EMIKO TANAKA**

4 **TANAKA** procrearon tres hijos que responden a los nombre

5 de **YOSHIHIRO UEKI TANAKA, AKEMI UEKI TANAKA, Y**

6 **NAOMI UEKI TANAKA; B)** El señor **HIROJI UEKI OHSAWA**

7 falleció abintestato en fecha **VEINTIDOS** de **NOVIEMBRE** del

8 año **DOS MIL QUINCE**; conforme lo justifican con el certificado

9 de defunción que se adjunta a la presente, y; la señora

10 **EMIKO TANAKA TANAKA** falleció abintestato en fecha

11 **VEINTITRES** de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ**;

12 conforme lo justifican con el certificado de defunción que se

13 adjunta a la presente; **C)** El señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y

14 la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** al momento de su

15 fallecimiento eran propietarios de los siguientes bienes: **A)**

16 Oficina cero seis - ochocientos seis del Nivel doce piso ocho de

17 la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center

18 Guayaquil que se levanta sobre el solar uno, manzana setenta y

19 dos, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco

20 de Orellana parroquia Tarqui, con los siguientes linderos, y

medidas: **ÁREA ÚTIL:** cuarenta y siete metros cuadrados con

un centímetro, **ÁREA PRIVATIVA:** doce metros cuadrados con

un centímetro, **ÁREA COMÚN:** treinta y tres metros cuadrados

24 con cuarenta y nueve centímetros. Medidas que hacen un

25 **ÁREA TOTAL** de **NOVENTA Y DOS METROS CUÁDRADOS**

26 **CON CINCUENTA Y UN CENTÍMETROS (92,51mts2),**

27 identificado con el **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y**

28 **TRES - CERO CERO SETENTA Y DOS - CERO CERO UNO -**

MdC
Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **CERO - DOCE - SEIS (33-0072-001-0-12-6), B)**

2 Departamento **UNO** de la planta baja (lado norte) y garaje **UNO**
 3 del Condominio Los Girasoles edificado en el solar **SEIS**
 4 manzana **DOCE** de la Ciudadela Kennedy, Parroquia **UNO**
 5 con los siguientes linderos y medidas: **ÁREA O SUPERFICIE**



6 **INTERIOR TOTAL:** ciento cincuenta y cuatro metros
 7 cuadrados con noventa y tres decímetros cuadrados, **ÁREA DE**
 8 **GARAJE:** veintinueve metros con ochenta y cinco centímetros,
 9 **ÁREA DEL PATIO INTERIOR ADYACENTE:** sesenta y seis
 10 metros cuadrados con dos centímetros, identificado con el
 11 **CÓDIGO CATASTRAL** número **TREINTA Y TRES - CERO**
 12 **CERO DOCE - CERO CERO SEIS - CERO CERO CERO CERO**

13 **- UNO- UNO (33-0012-006-0000-1-1), C)** Vehículo con las
 14 siguientes características placa número GSB TRES CINCO
 15 SEIS OCHO, chasis: SJNFBAJ UNO CERO CA DOS CINCO
 16 CERO UNO UNO TRES, motor: MR DOS CERO CERO
 17 CUATRO UNO SEIS CUATRO CERO W; marca: NISSAN,
 18 Modelo: QASHQAI CUATRO X DOS DOS CERO CVT, clase
 19 y tipo: Vehículo Utilitario y Jeep, color: blanco, año de

20 fabricación: dos mil doce; **D)** Propietario de quinientas
 21 acciones pagadas en su totalidad de la Compañía
 22 GALACAMINOS TRAVEL S.A. identificada con el Registro
 23 Unico de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVECERO**
 24 **NUEVE DOS CINCO TRES OCHO CERO CERO CERO UNO,**

25 **E)** Propietario de mil doscientas acciones pagadas en su
 26 totalidad de la Compañía EQUIPOS MEDICOS Y DE
 27 LABORATORIO EMELAB S.A. identificada con el Registro
 28 Unico de Contribuyentes **CERO NUEVE NUEVE DOS UNO**

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



OS UNO SEIS DOS NUEVE CERO CERO UNO, **F)**
 Propietario de ochocientas participaciones pagadas en su
 totalidad de la Compañía ELECTROMARINA C. LTDA.

4 identificada con el Registro Único de Contribuyentes CERO
 5 NUEVE NUEVE CERO SEIS TRES SEIS DOS CUATRO
 6 NUEVE CERO CERO UNO, **G)** Propietario de ochenta y
 7 siete punto cuarenta acciones pagadas en su totalidad de
 8 la Compañía CASA BRAVO BRACA C. LTDA. identificada
 9 con el Registro Único de Contribuyentes CERO NUEVE
 10 NUEVE CERO CUATRO OCHO CERO NUEVE DOS TRES
 11 CERO CERO UNO, **TERCERA: POSESIÓN EFECTIVA:** El

12 señor, **YOSHIHIRO UEKI TANAKA**, con la declaración
 13 juramentada expuesta siendo el ánimo de entrar en
 14 posesión efectiva de los bienes y los beneficios sucesorios
 15 dejados por mi padre el señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y
 16 mi madre la señora **EMIKO TANAKA TANAKA** y de
 17 conformidad con el numeral doce del artículo dieciocho de
 18 la Ley Notarial y en concordancia con el artículo mil
 19 veintiocho del Código Civil, solicito a usted señorita
 20 notaria, se nos conceda la posesión efectiva de los bienes
 21 dejados por mi padre el señor **HIROJI UEKI OHSAWA** y
 22 mi madre la señora **EMIKO TANAKA TANAKA**, sin
 23 perjuicio de los derechos de terceros.- Es todo cuanto
 24 puedo declarar bajo el rigor del **JURAMENTO** y en honor a
 25 la verdad.- **HASTA AQUÍ EL EXPONENTE.-** En
 26 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la
 27 declaración hecha la que de conformidad con la ley queda
 28 elevada a escritura pública para que surtan sus efectos



Certificado: 0002584452

M.C.
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Enero de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION de la REPUBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 13. A, FOLIO 377, ACTA 5346, del AÑO 1977, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **UEKI TANAKA YOSHIHIRO**, C.I. 090858370-1, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 12 del Mes de Junio del Año 1977 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **HIROJI UEKI**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **EMIKO TANAKA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten Signature]



DELÉGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

0000002838



Certificado: 9002386583

USD \$3.00



Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 25 de Diciembre de 2010 en el TOMO 56, FOLIO 131, ACTA 11131, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Emiko Tanaka Tanaka, con Cédula Identidad: 0905837514, de estado civil Casado, de nacionalidad China, hijo(a) de YOSHIMI TANAKA, C.I.: xxxxxxxx, y de KURAO, TANAKA, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Ueki-Ohsawa, Hiroji, Cédula Identidad: 1704679339.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 23 de Diciembre de 2010.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Enero de 2016.

Alfredo Palma

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

0000002839

0000002840

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<input type="checkbox"/>	SERVICIO DEL E
<input type="checkbox"/>	ADOPCIONES
<input checked="" type="checkbox"/>	INSCRIPCIONES
<input type="checkbox"/>	OTROS SERVICIO
<input type="checkbox"/>	MULTA CONTRA
<input type="checkbox"/>	RECONSTITUCION DE
<input type="checkbox"/>	SUSCRIPCION

US\$ 3.000

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Nº 087540

Número de Registro: D -390 - 000060 - 20

En ECUADOR, provincia de GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia ROCAFUERTE, el día de hoy: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HIROJI UEKI OHSAWA, SEXO: MASCULINO, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 75 años.

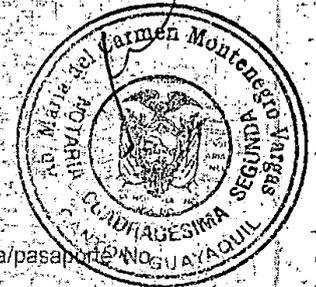
LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del GUAYAS, cantón GUAYAQUIL, parroquia TARQUI, 22 DE NOVIEMBRE DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: NEUMONIA NO ESPECIFICADA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DRA. CANDO LOOR JESSICA CECILIA RG. 1006-04-526176

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: EMIKO TANAKA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: USHINOSUKE EUKI
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YASU OHSAWA

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: UEKI TANAKA YOSHIHIRO, cédula/pasaporte: 0908583701, nacionalidad: ECUATORIANA.



OBSERVACIONES

HIJO. FIRMA ACTAS

NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
María del Carmen Montenegro Vargas

[Handwritten signature of Ueki Tanaka Yoshihiro]

Firma del Solicitante

UEKI TANAKA YOSHIHIRO

[Handwritten signature of Miguel Angel Rodriguez Ayala]

Firma del delegado

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ AYALA

Lugar y Fecha de Defunción:
GUAYAQUIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2015

Impreso por: RODRIGUEZ, GUAYAQUIL, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

000009183475

10 - 1781597



COORDINACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS.- Guayaquil, 17 de diciembre del 2015.- RAZON.- Por resolución de la Coordinación de la Oficina Técnica de Registro Civil, Identificación y Cedulación Provincial del Guayas.- Departamento Jurídico.- Guayaquil, 17 de diciembre del 2015, se certifica la presente inscripción de defunción, de conformidad con el art 90 de la Ley de R.C., en el sentido que el estado civil correcto del fallecido es VIUDO y no como consta -Documento que se archiva con el No.-2015-09-12-178126-SI.FP.-

Sandra Franco P.
Delegada.



19 ENE 2016

Civil: No. 1016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Divs. Mixto

CERTIFICO

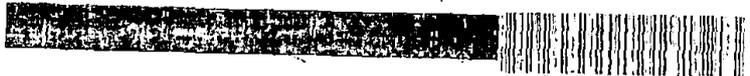
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

Sandra Franco P.
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Maria del Carmen Montenegro Vargasa
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rendón
Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09



Aperturado: jueves 17 de febrero de 2011

Conforme a la solicitud Número: 2186 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 119704, **CERTIFICACIÓN** que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Tarqui
Ubicación: _____
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: _____



LINDROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Departamento 1 de la planta baja (lado norte) y garage 1 del Condominio Los Girasoles edificado en el solar 6 manzana 12 de la Ciudadela
Area o superficie interior Total: 154.93 metros cuadrados
Area de garage: 29.85 metros cuadrados
Area de patio interior adyacente: 66.2 metros cuadrados
ALICUOTA: 28.70%

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	4,713	25/08/1977	47,331
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	154	27/10/1978	2,091
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	155	27/10/1978	2,113
Propiedades	Compraventa	6,613	30/12/1980	138,059
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	5,998	30/12/1980	55,195

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 25 de agosto de 1977 Tomo: 63 Folios: 47,331 - 47,344
Número de Inscripción: 4,713 Número de Repertorio: 9,562
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 12-jul-77
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000159737	Construwander S A		Guayaquil
Vendedor	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

2 Compraventa

Inscrito el: martes, 30 de diciembre de 1980 Tomo: 172 Folios: 138,059 - 138,102
Número de Inscripción: 6,613 Número de Repertorio: 13,119
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-dic-80
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000216668	Tanaka Tanaka Emiko	Casado	Guayaquil
Comprador	60-0000000216667	Ueki Ohsawa Hiroji	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000159737	Construwander S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,713	25-agó-1977	47,331	47,344
Propiedades Horizontales	154	27-oct-1978	2,091	2,112
Propiedades Horizontales	155	27-oct-1978	2,113	2,114

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

Ab María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **viernes, 27 de octubre de 1978** Tomo: **87 Folios:** **2,091 - 2,112**
 Número de Inscripción: **154** Número de Repertorio: **13,332**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **02-oct-78**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000159738	Edificio Los Girasoles		Guayaquil
Propietario	60-0000000159737	Construwander S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,713	25-ago-1977	47,331	47,344

2 / 2 **Protocolización de Planos**

Inscrito el: **viernes, 27 de octubre de 1978** Tomo: **87 Folios:** **2,113 - 2,114**
 Número de Inscripción: **155** Número de Repertorio: **13,333**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **02-oct-78**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Edificio o Condominio	60-0000000159738	Edificio Los Girasoles		Guayaquil
Propietario	60-0000000159737	Construwander S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,713	25-ago-1977	47,331	47,344

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / **Entrega de Obra**

Inscrito el: **martes, 30 de diciembre de 1980** Tomo: **69 Folios:** **55,195 - 55,198**
 Número de Inscripción: **5,998** Número de Repertorio: **13,120**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **05-dic-80**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
Entrega de obra de Departamento uno planta baja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	60-0000000159737	Construwander S A		Guayaquil
Propietario	60-0000000216668	Tanaka Tanaka Entiko	Casado	Guayaquil
Propietario	60-0000000216667	Ueki Ohsawa Hiroji	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6,613	30-dic-1980	138,059	138,102

MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las: **18:12:32** del **miércoles, 27 de enero de 2016**

Matrícula de Certificados: **LANEIPARA2-2011-0236**



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$15.00



Ab. Christian Josué Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 007991
Cédula:	0992916028001	Fecha/Hora Emisión:	21/ENE/2016 - 11:12
Nombre:	FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS LEGISIVERITAS S.A MANRIQUE & ASOCIADOS	Válida Hasta:	19/JUL/2016
Código Catastral:	033-0012-006-0000-1-1-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula:	Nombre
1704679339	UEKI OHSAWA HIROJI Y SRA.

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CDLA. KENNEDY	AV. FCO BOLONIA (MZ 12)	12	6	TARQUI	

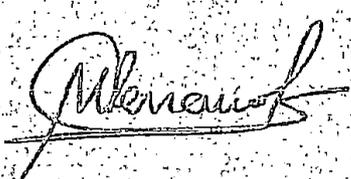
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	13119	30-DIC-1980	6613	0

LÍMITES Y MEDIDAS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
				REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****289,120.00	20.70000000000000	\$108.00	\$*****19,837.44

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANEX. AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****63,142.30
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****63,142.30

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****82,979.74
------------------------------	------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA	
CONTRIBUCION PREDIAL	OBSERVACIONES: Usuario: SYSCAT	
CLASIFICACION: A	 ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA ASISTENTE TECNICO	
TARIFA IMPOSITIVA: 0.0007562007		
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES		
IMPUESTO PREDIAL: 62.75		
CUERPO DE BOMBEROS: 3.65		
ASEO PUBLICO: 0.04		
TASA DRENAJE PLUVIAL: 3.68		
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS: 73.68		
TOTAL: 143.00	Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec	

Ótorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-01180 de marzo 10 del 2015.
Este documento NO certifica la propiedad del bien.
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.



Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000002843

COMPROBANTE DE PAGO: 20899256

CONTRIBUYENTE: UEKI OHSAWA HIROJI Y SRA.

CÓDIGO: 033-0012-006-0-1-1-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2016

TÍTULO DE CRÉDITO No: X-071189

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$82,979.74

TARIFA: 0.0007562087

	1er. Sem. (\$)	2do. Sem. (\$)
IMPUESTO PREDIAL	31.38	31.37
CUERPO DE BOMBEROS	1.83	1.82
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.84	1.84
CONTRIB. ESP. MEJORAS	36.84	36.84
Imp. + Adic: \$143.80 Coactiva: \$0.00		
Recargo: \$0.00 Descuento: \$6.28		
TOTAL:		\$137.52



COPIA PARA CIUDADANO

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec



Ab. Marta del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0000002844



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 913 entre Francisco P. Icaza y Victor Manuel Rendón
Telf: (593-1) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09



<p>Matrícula Inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil</p> <p>48125</p> <p>Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial</p> <p>33-0072-001-0-12-6</p>
--

Aperturado el: lunes 06 de diciembre de 1999

Conforme a la solicitud Número: 2010 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado idéntico como Matrícula Inmobiliaria Número 48125, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD
EN SU INVERSIÓN

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 0.081975

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Norte: Fco. Orellana, con 206.15 mts.
Sur: C. Pública, con 210.78 mts.
Este: Vehicular, con 75.90 mts.
Oeste: C. Pública, con 76.35 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Área Escritura: 15,802.56 mts². Frente Escritura: 75.90 mts.
Fondo Escritura: 210.87 mts. Frente 1: 75.90 mts.
Área Levantamiento: 15,802.56 mts². Frente 2: 210.87 mts.
Fondo Levantamiento: 210.87 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 205.72 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: OFICINA
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Aceras: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDURAS REGISTRALES:

Oficina 06-806 del Nivel 12 Piso 8 de la Torre A del Complejo Inmobiliario World Trade Center Guayaquil que se levanta sobre el solar 1 manzana 72, Urbanización Kennedy Norte frente a la Avenida Francisco de Orellana parroquia Tárqui.
ÁREA ÚTIL: 47,01 metros cuadrados.
ÁREA PRIVATIVA: 12,01 metros cuadrados.
ÁREA COMÚN: 33,49 metros cuadrados.
ÁREA TOTAL: 92,51 metros cuadrados.
ALÍCUOTA TORRE A: 0,40%
ALÍCUOTA GENERAL: 0,10%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Permuta	8,368	14/08/1996	203,801
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1,749	16/03/1998	22,141
Propiedades	Fusión Solares	4,077	05/05/1999	18,745
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	85	30/12/1999	4,259
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN de Hipoteca	14,917	13/09/2000	31,709
Propiedades	Compraventa	10,255	03/11/2001	26,345
Propiedades	Entrega de Obra	10,256	03/11/2001	26,347
Propiedades Horizontales	Modificación de Propiedad Horizontal	398	24/10/2014	4,093

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

4 Permuta

Inscrito el: miércoles, 14 de agosto de 1996 Tomo: 381 Folios: 203,801 - 204,252

Número de Inscripción: 8,368 Número de Repertorio: 18,886

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil.

Escritura/Providencia/Resolución: 27-jun-96

Oficio/Telex/Fax:
Observaciones:

La adquirente comparece en su calidad de propietaria fiduciaria y administradora del Fideicomiso World Trade Center Guayaquil.

La Junta de Beneficencia de Guayaquil transfiere a favor de la Compañía Promotora World Trade Center Guayaquil S.A. los 30 solares de la manzana número 111VC de la urbanización Kennedy Norte, referidos en el literal a) de la cláusula que antecede, por ser de su exclusivo interés, la promotora instruye actual e irrevocablemente a la mencionada Junta de Beneficencia de Guayaquil para que, en pago de su prestación, proceda a transferir, a título de fideicomiso mercantil, los indicados treinta lotes en favor del fideicomiso World Trade Center Guayaquil, administrado por Fiducia S.A., Sociedad Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

Promotora World Trade Center Guayaquil S.A. se compromete:

Certificación impresa por: VHERRELA

Matrícula: 48125

Página: 1 de 4



1.- A construir la totalidad del complejo inmobiliario WORLD TRADE CENTER GUAYAQUIL con sus dos etapas previstas y de conformidad con los planos.
 A incorporar al régimen de Propiedad Horizontal al inmueble que constituirá el complejo inmobiliario, WORLD TRADE CENTER GUAYAQUIL.
 A construir bajo su cuenta y riesgo para la Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil las oficinas, locales comerciales y estacionamientos previstos y detallados en el anexo número Cuatro que formarán parte del primer sector de la primera del complejo inmobiliario World Trade Center Guayaquil.
 A transferir a la Junta de Beneficencia de Guayaquil directamente o a través de Fiducia S.A. Sociedad Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles las respectivas alícuotas de las oficinas, locales y estacionamientos referidos anteriormente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Permutante	17-90835472001	Fiducia S.A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer.		Guayaquil
Permutante	09-90967946001	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

2 / 4 **Fusión Solares**

Inscrito el: **miércoles, 05 de mayo de 1999** Tomo: **37** Folios: **18,745 - 18,748**
 Número de Inscripción: **4,077** Número de Repertorio: **9,715**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **14-dic-98**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-91320261001	Promotora World Trade Center Guayaquil S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252
Hipotecas y Gravámenes	1,749	16-mar-1998	22,141	22,240

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: **sábado, 03 de noviembre de 2001** Tomo: **53** Folios: **26,245 - 26,246**
 Número de Inscripción: **10,255** Número de Repertorio: **27,572**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **29-ago-01**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-04679339	Hiroji Ueki Ohsawa	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-91325956001	Fideicomiso World Trade Center Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,077	05-may-1999	18,745	18,748
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252
Propiedades Horizontales	85	30-dic-1999	4,259	5,396

4 / 4 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **sábado, 03 de noviembre de 2001** Tomo: **53** Folios: **26,247 - 26,248**
 Número de Inscripción: **10,256** Número de Repertorio: **27,572**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **29-ago-01**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	09-91326359001	Constructora Cemcoral S A		Guayaquil
Propietario	17-04679339	Hiroji Ueki Ohsawa	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,255	03-nov-2001	26,245	26,246

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

0000002875

2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **jueves, 30 de diciembre de 1999** Tomo: **79** Folios: **1359 - 5396**
Número de Inscripción: **85** Número de Repertorio: **24638**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **15-oct-99**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:



1. La compañía Fiducia S.A. comparece como propietaria fiduciaria y administradora del Fideicomiso World Trade Center Guayaquil.
2. La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil mediante Resolución expedida el 15 de septiembre de 1999 declaró incorporado al régimen de Propiedad Horizontal el Complejo inmobiliario denominado "World Trade Center" ubicado en la urbanización Kennedy Norte mz. 111-VC (anterior) de los solares fusionados del 1 al 30, parroquia urbana Tarqui de este Cantón.
- 3.- Consta incorporado el Reglamento de Copropiedad y Administración del Complejo Inmobiliario World Trade Center.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Propietario	17-90835472001	Fiducia S A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer		Guayaquil.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1,749	16-mar-1998	22,141	22,240
Propiedades	4,077	05-may-1999	18,745	18,748
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252

2 / 2 Modificación de Propiedad Horizontal

Inscrito el: **viernes, 24 de octubre de 2014** Tomo: **47** Folios: **4,093 - 4,096**
Número de Inscripción: **398** Número de Repertorio: **34,701**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Tercera**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **06-oct-14**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

- SE GUARDA:
1. La copia de la resolución dictada el 1 de agosto de 2014 por el Alcalde de Guayaquil, en cuya partes expositiva y resolutive pertinentes indican lo siguiente:
(...) b) El proyecto del WTC, a la fecha de la declaratoria anterior, constaría de una llamada Torre institucional (donde iba a funcionar el Banco Popular, hoy, Servicio de Rentas Internas), dos Torres centrales de oficinas, un Centro Comercial de dos pisos subyacente a las torres de oficinas, una Torre Hotel (donde iba a funcionar el Hotel Radisson Royal), y dos sótanos con aparcaderos y bodegas debajo de las cuatro torres. Su construcción se había planificado en dos etapas. La primera que quedó casi concluida y la segunda que quedó totalmente inconclusa. C) En efecto, el proyecto nunca se completó porque la compañía promotora incumplió sus compromisos, lo que en la práctica se traduce a que en la actualidad la PRIMERA ETAPA están construidas la Torre Institucional, (...), con excepción de los aparcaderos y bodegas del sótano dos ubicados justamente en la parte en que lindera con la segunda etapa. En cambio, la totalidad de la SEGUNDA ETAPA, compuesta por la Torre Hotel y los dos pisos de aparcaderos y bodegas subyacentes a dicha torre, no existen en lo absoluto.
(....) Consta el memorando No. DUAR-AyR-2014-9883 del 29 de mayo del 2014, en el que la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro informa que la modificación se debe a la subdivisión en 2 solares del predio antes mencionado, en virtud de que una parte del mismo hasta la presente fecha no se ha construido el Edificio de la Torre Hotel del indicado Complejo Inmobiliario, el cual consta en los Planos y Cuadro de Alicuotas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía el 15 de septiembre de 1999, "dicha modificación da lugar a nuevas áreas y porcentajes de alicuotas en la parte del solar edificado que seguirá como predio sometido a régimen de Propiedad Horizontal; y a la asignación del predio identificado con el código catastral 33-0072-001- 1", señala que de acuerdo a los documentos presentados no existe inconveniente de carácter técnico, para que se modifiquen los planos y cuadro de alicuotas del mencionado Complejo Inmobiliario declarado bajo Régimen de Propiedad Horizontal.

Y la parte RESOLUTIVA:
Declarar modificados los Planos y Cuadro de Alicuotas del Complejo Inmobiliario denominado " World Trade Center", ubicado en la Urbanización Kennedy Norte, Mz 72 (antes 111-VC), solares 1 al 30 de la parroquia urbana Tarqui de esta ciudad de Guayaquil, identificado con el código catastral matriz No. 33-0072-001.
2. Consta la copia del acta de la asamblea general extraordinaria de copropietarios del COMPLEJO INMOBILIARIO WORLD TRADE CENTER GUA YAQUIL, celebrada el día 19 de Noviembre del 2013 a las 15h00.

Fiduciaria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	17-04679339	Hiroji Ueki Ohsawa	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	10,255	03-nov-2001	26,245	26,246
Propiedades	10,256	03-nov-2001	26,247	26,248

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: **lunes, 16 de marzo de 1998** Tomo: **44** Folios: **22,141 - 22,240**
 Número de Inscripción: **2,434** Número de Repertorio: **2,434**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **29-sep-97**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

La deuda hipotecaria comparece en su calidad de propietaria fiduciaria y administradora del Fideicomiso World Trade Center Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90049159002	Banca Popular Del Ecuador S A		Guayaquil
Deudor	17-90835472001	Fiducia S A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252

2 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: **miércoles, 13 de septiembre de 2000** Tomo: **63** Folios: **31,709 - 32,766**
 Número de Inscripción: **14,917** Número de Repertorio: **24,557**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Octava**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **02-ago-00**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90049159002	Banco Popular Del Ecuador S A		Guayaquil
Deudor	17-90835472001	Fiducia S A Administradora de Fondos y Fideicomisos Mer		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1,749	16-mar-1998	22,141	22,240
Propiedades	4,077	05-may-1999	18,745	18,748
Propiedades	8,368	14-ago-1996	203,801	204,252
Propiedades Horizontales	85	30-dic-1999	4,259	5,396

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	4	Hipotecas y Gravámenes	2
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:10:04** del **sábado, 23 de enero de 2016**



Ruta de Inscripciones
 Grupo: **Calificación de Título (Espe.)**
 Funcionario: **Teresa Fernandez Cuello**
 ROL: **Calificador de Título**
 Funcionario: **Germanin Zapata Vega**
 ROL: **Calificador Legal**
 Grupo: **Grupo Asesor**
 Funcionario: **Janne Villalva Plaza**
 ROL: **Asesor**
 1-2001-275721-2014-147012-2016-2010

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



NOTARÍA DE SEGURIDAD

Ab. Christian José Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado

Ab. Maria del Carmen Ontiveros Vargas
NOTARIA CUADRA CESAR SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N°	2016 - 007998
Cédula	0992916028001	Fecha/Hora Emisión	21/ENE/2016 - 11:21
Nombre	FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS LEGISIVERITAS S.A - MANRIQUE & ASOCIADOS	Válido Hasta	19/JUL/2016
Código Catastral	033-0072-001-0000-12-6-1		



NOMBRES REGISTRADOS	
Cédula	Nombre
0	UEIQ OHSAWA HIROJI

DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
KENNEDY NORTE	AV.FCO.ORELLANA	72	1	TARQUI	

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaria	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	27572	3-NOV-2001	10255	48125

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
				IRREGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	

AVALUO DE LA PROPIEDAD			
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****53,284,555.92	0.081975000000	\$603.96	\$*****7,821.07

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS			
ANIL AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
			\$*****35,858.95
TOTAL CONSTRUCCION:			\$*****35,858.95

VALOR DE LA PROPIEDAD	\$*****43,680.02
------------------------------	-------------------------

REGISTRO DE CONSTRUCCION:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA
CONTRUCCION PREDIAL	OBSERVACIONES: Usuario: ROSBENSE
CLASIFICACION: C	
TARIFA IMPOSITIVA	0.0012806771
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES	
IMPUESTO PREDIAL	55.94
CUERPO DE BOMBEROS	3.26
ASEO PUBLICO	0.00
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.30
CONTRIBUCION ESPECIAL MEJORAS	65.00
TOTAL	128.50

Miguel Angel Serrano Tomala

ARQ. MIGUEL ANGEL SERRANO TOMALA
ASISTENTE TECNICO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

Origo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2015-04180 de marzo 10 del 2015
Este documento NO certifica la propiedad del bien.
Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Ab. María del Carmen Montenegro Vargases
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE PAGO: 20899534

CONTRIBUYENTE: UEKI OHSAWA HIROJI

CÓDIGO: 033-0072-001-0-12-6-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2016

TÍTULO DE CRÉDITO No: X-076289

CLASIFICACIÓN: C

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$43,680.02

TARIFA: 0.0012806771

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	27.97	27.97
CUERPO DE BOMBEROS	1.63	1.63
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.65	1.65
CONTRIB. ESP. MEJORAS	32.90	32.90
Imp. + Adic:	\$128.30	Coactiva: \$0.00
Recargo:	\$0.00	Descuento: \$5.60
TOTAL:		\$122.71



COPIA PARA CIUDADANO

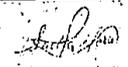
Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000002848

REPÚBLICA DEL ECUADOR NÚMERO DE ESPECIE GMN-001246538-PAR					
PLACA ACTUAL		PLACA ANTERIOR		FECHA MATRÍCULA	
GSB3568		GSB3568		02-SEP-2015	
MARCA		CLASE		TIPO	
NISSAN		VEH. UTILITARIO		JEEP	
AÑO FAB.	MODELO			PAÍS ORIGEN	
2012	QASHQAI 4X2 2.0 CVT			REINO UNIDO	
MOTOR		COLOR		COLOR2	
MR20041640W		BLANCO		BLANCO	
CHASIS		CARR.	COMBU	PASAJ	TONELAJE
SJNFBAJ10CA250113		MET	GAS	5	75
OBSERVACION			CADUCA	CILINDRAJE	
SIN GRAYAMEN			29-DIC-2020	2000 CC.	

APELLIDOS Y NOMBRES UEKI OHSAWA HIROJI		
C.C/PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA
1704679339		GUAYAQUIL
DIRECCIÓN		TELÉFONO
KENNEDY VIEJA - FCO BOLOÑA #602 Y DECIMA		042397055
COOPERATIVA		DISCO
MODALIDAD		SERVICIO
		PARTICULAR
TOTAL MATRÍCULA	AVALUO	 DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR
22.00	14392 USD.	
DIGITADOR	EARIASN	


 Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
 NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



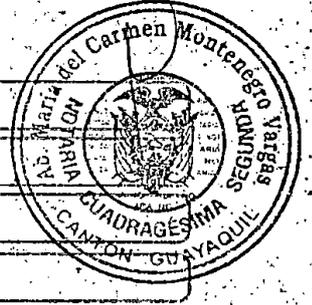
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

0000002849

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

55501

No. de RUC de la Compañía:

0990925360001

Nombre de la Compañía:

GALACAMINOS TRAVEL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 500.000	N
2	0909481426	YASUO TORII OZAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 24.500.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

25.000.000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 11:35:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50000640401

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

100404

No. de RUC de la Compañía:

0992121629001

Nombre de la Compañía:

EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO EMELAB S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 1.200.000	N
2	0908583701	UEKI TANAKA YOSHIHIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el actó de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 12:18:42 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000640627

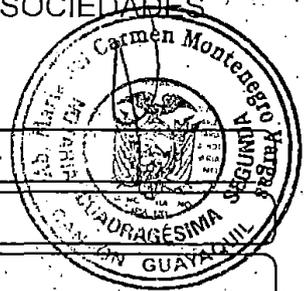
Maria del Carmen Montenegro Vargas
Abogada
Cuadragesima SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

25842

No. de RUC de la Compañía:

0990636249001

Nombre de la Compañía:

ELECTROMARINA C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. RESIDENTE	\$ 800.000	N
2	0908583149	UEKI TANAKA AKEMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
3	0908582893	UEKI TANAKA NAOMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
4	0908583701	UEKI TANAKA YOSHIHIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 12:22:03 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

[Firma]
 Notaría Cuatragésima Segunda
 Calle Cantón Guayaquil



S0000640634



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

24583

No. de RUC de la Compañía:

0990480923001

Nombre de la Compañía:

CASA BRAVO BRACA C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704679339	HIROJI UEKI OSHAWA	JAPON	EXT. DIRECTA	\$ 87.400	N
2	TG6886876	MASAKAZU HORI	JAPON	NACIONAL	\$ 1.592.600	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.680,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

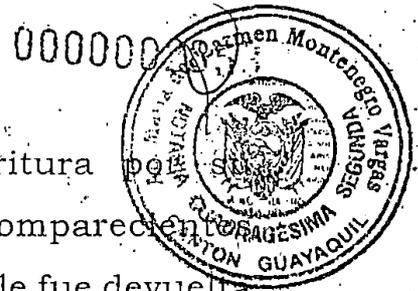
FECHA DE EMISIÓN: jue, 4 feb 2016 12:25:18 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000640652

Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 legales.- La cuantía de la presente escritura de
2 naturaleza jurídica es indeterminada.- Los comparecien
3 té exhibieron su cédula de ciudadanía, que le fue devuelta
4 una vez que se verificó la numeración de la misma. Leída
5 esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta
6 voz al otorgante, este la aprueba y firma en unidad de acto,
7 conmigo la Notaria de todo cual DOY FE.-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Yoshihiro Ueki Tanaka


YOSHIHIRO UEKI TANAKA
C.C. No. 090858370-1
C.V. No. 060-0083

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
AB. MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESTA PÁGINA PERTENECE AL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS SEÑORES HIROJI UEKI OHSAWA EMIKO TANAKA TANAKA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEXTO TESTIMONIO**, que selló rubricó y firmo hoy **SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**



Maria del Carmen Montenegro Vargas
Ab. Maria del Carmen Montenegro Vargas
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

